



## 1. **NORMATIVO**

*Asesoría normativa y/o legal y Asistencia Técnica en la solución e identificación, diagnóstico, auditoría y seguimiento de sus procesos entre gobierno-empresa y/o empresa-gobierno, convirtiéndonos en una alternativa de solución e inversión productiva y segura, en virtud de que la aplicación de la normativa gubernamental requiere de experiencia y no solo de teoría por lo que nuestros servicios de asesoría y asistencia normativa están enfocados a atender los requerimientos de nuestros clientes en materia de compras, ventas y obra pública del y/o al Gobierno Federal y Gobierno del Distrito Federal.*

### **A. Ventas al Gobierno Federal:**

- Proveedor de gobierno
  - Cualquier persona física o moral puede ser proveedor de gobierno, nosotros lo asesoramos para registrarse en el padrón de la Administración Pública Federal. Si usted ya es un proveedor registrado lo apoyamos en la cotización de bienes y/o servicios para los estudios de mercado previos, que están obligados a realizar las áreas requerientes y convocantes de cada una de las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal.
- Procedimientos de adquisición, arrendamientos y/o servicios
  - ¿Es usted una persona física o moral y desea venderle al gobierno federal algún producto o servicio? Nosotros lo llevamos de la mano para que usted o su empresa pueda participar en los diferentes procedimientos de adquisición, arrendamiento o prestación de servicios en cualquiera de sus modalidades, ya sea a través de adjudicación directa, Invitación a cuando menos tres personas o licitación pública, nacional o internacional.
- Solicitud de Aclaración a las Bases concursales
  - En el caso de licitaciones públicas y de invitación a cuando menos tres personas, la aclaración de dudas a las bases concursales publicadas o realizadas por las dependencias y entidades de la administración pública federal, es importante porque no solo se trata de aclarar dudas, sino que desde este primer acto existe la posibilidad de modificar o excluir aquellos requerimientos que son innecesarios o que van más allá del alcance de la Ley o normativa en la materia; además de ser también la oportunidad de conocer a los posibles competidores.
- Elaboración e Integración de propuestas técnicas y económicas
  - La elaboración de las propuestas técnicas y económicas para participar en cualquiera de las modalidades de adquisición del gobierno federal, deben ser hechas de conformidad a los requerimientos descritos en las bases concursales de los procedimientos de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas, licitación pública o cualquier caso de excepción de estas dos últimas, para lo cual ofrecemos nuestra experiencia a fin de evitar cualquier desechamiento cuantitativo



en el acto de entrega recepción de propuestas, así como cualquier desechamiento cualitativo en la evaluación de las mismas.

- Asistencia y asesoría en eventos concursales
  - Los eventos que realiza la administración pública federal en los procedimientos de adquisiciones o contrataciones que llevan a cabo mediante invitación a cuando menos tres personas y licitación pública son: la visita a instalaciones en el caso de servicios y esta puede ser tanto a las instalaciones del proveedor como a las de la dependencia o entidad convocante; acto(s) de junta(s) de aclaraciones; el acto de recepción y apertura de proposiciones y el acto de fallo. Nuestra experiencia lo puede asistir y asesorar en cualquiera de estos actos, a fin de detectar cualquier falta de cumplimiento a la normativa aplicable por parte de los servidores públicos que presiden dichos actos, y en su caso realizar las acciones necesarias para salvaguardar los intereses de nuestros clientes debido a dichos incumplimientos.

#### **B. Compras del Gobierno Federal:**

- Elaboración de Bases concursales
  - ¿Es usted un servidor público obligado a cumplir con la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios? Nuestra experiencia en la elaboración de las bases administrativas, técnicas y legales para Licitación Pública nacional e internacional e Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación directa, le permitirán elaborar las bases concursales, con la garantía de una excelente aplicabilidad y fundamentación, a fin de evitar largas y tediosas juntas de aclaraciones a los requisitos de las bases, así como disminuir las inconformidades a las mismas;
- Investigación de mercado
  - Lo asesoramos en la elaboración e integración de la investigación de mercado, a fin de que la misma cumpla con las disposiciones normativas aplicables.
- Análisis y revisión de proposiciones
  - El análisis y revisión de proposiciones, debe realizarse en cumplimiento estricto a las bases concursales y las disposiciones normativas en la materia, situación que se complica cuando se trata de numerosas partidas y/o licitantes, por lo cual nuestros clientes cuentan con nuestra empresa para que la revisión y análisis de las propuestas presentadas se realice con la precisión y detalle necesarios.
- Análisis, revisión y elaboración de Dictámenes
  - Es importante que en los dictámenes de Fallo, tanto la adjudicación a licitante(s), así como las causas de desechamiento a los mismos, se encuentren debidamente fundadas y motivadas, por lo que la asesoría en la normativa aplicable para este tipo de actos considerados como de autoridad, estén debidamente blindados.
- Análisis, justificación y elaboración de las diferentes Actas y dictámenes de los procedimientos de adquisición y servicios



- La información que deben contener las Actas que obligatoriamente deben levantarse en los diversos actos de los procedimientos de Licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, así como los dictámenes que soportan los supuestos de excepción que deben someterse al Comité de Adquisiciones, deben ser debidamente fundados y motivados, por lo que la asesoría en la normativa aplicable para este tipo de actos considerados como de autoridad, estén debidamente blindados.
- Análisis, Justificación, motivación y fundamentación de inconformidades
  - Debido a la cantidad de procedimientos licitatorios que se realizan en las dependencias y entidades de la administración pública federal, la atención, desahogo y solventación de auditorías y observaciones generadas por las diversas instancias fiscalizadoras, se vuelve complicada debido a las cargas de trabajo de los servidores públicos responsables de las mismas, por lo que nuestra empresa le facilita el análisis y desahogo de estos requerimientos, lo cual permite eficientar la gestión operativa de nuestros clientes.
- Elaboración de respuestas a inconformidades
  - Uno de los recursos con que cuentan los licitantes en cualquier procedimiento de licitación o invitación, es el de inconformarse, recurso que ocupa en tiempo a los servidores públicos responsables, independientemente de que la misma sea procedente o improcedente, ya que es obligatoria su respuesta y fundamentación en plazos muy cortos, por lo que nuestros asesores son un apoyo normativo y legal para que esta obligación se realice en forma oportuna y confiable.
- Análisis y respuesta a Observaciones de instancias fiscalizadoras
  - Las observaciones generadas por diversas instancias fiscalizadoras en materia de adquisiciones es basta, siendo improcedentes un alto porcentaje de las mismas debido a la falta de fundamentación y motivación, así como por la pretenciosa interpretación de la normativa por parte de los auditores asignados e incluso basadas en criterios personales de los mismos, es por esto que la experiencia de nuestros asesores es una herramienta valiosa para evitar el absurdo fincamiento de observaciones y responsabilidades derivadas de las auditorías.
- Análisis y revisión de instrumentos contractuales y fianzas de cumplimiento
  - El instrumento jurídico que obliga a las partes en las adjudicaciones de la administración pública federal son los contratos o pedidos, los cuales deben ser congruentes con las bases concursales y sus anexos, asimismo las fianzas deben estar alineadas con los requisitos del concurso, para lo cual nuestros clientes cuentan con la experiencia y conocimiento normativo y legal al respecto.
- Todo lo relacionado con los procedimientos de adquisición desde su publicación hasta la formalización del instrumento contractual correspondiente, incluyendo la administración del contrato.
  - Nuestros asesores cuentan con la experiencia necesaria para guiar y apoyar a nuestros clientes en cualquier situación, acto, y/o evento relacionado con los



procedimientos de adquisición, arrendamiento y servicios, así como aquellos derivados de estos.



### ***Ventas al Gobierno del Distrito Federal:***

- Proveedor de la Administración Pública del Distrito Federal
  - Cualquier persona física o moral puede ser proveedor nacional o extranjero de la Administración Pública del Distrito Federal, nosotros lo asesoramos para registrarse en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal. Si usted ya es un proveedor registrado lo apoyamos en la cotización de bienes y/o servicios para los estudios de mercado previos, que están obligadas a realizar las áreas requirentes y convocantes de cada una de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal.
- Procedimientos de adquisición, arrendamientos y/o servicios
  - ¿Es usted una persona física o moral y desea venderle al gobierno del distrito federal algún producto o servicio? Nosotros lo llevamos de la mano para que usted o su empresa pueda participar en los diferentes procedimientos de adquisición, arrendamiento o prestación de servicios en cualquiera de sus modalidades, ya sea a través de adjudicación directa, Invitación restringida a cuando menos tres proveedores o licitación pública, nacional o internacional.
- Solicitud de Aclaración a las Bases concursales
  - En el caso de licitaciones públicas y de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, la aclaración de dudas a las bases concursales publicadas o realizadas por la administración pública del distrito federal, es importante porque no solo se trata de aclarar dudas, sino que desde este primer acto existe la posibilidad de modificar o excluir aquellos requerimientos que son innecesarios o que van más allá del alcance de la Ley o normativa en la materia; además de ser también la oportunidad de conocer a los posibles competidores.
- Elaboración e Integración de propuestas técnicas y económicas
  - La elaboración de las propuestas técnicas y económicas para participar en cualquiera de las modalidades de adquisición de la administración pública del Distrito Federal, deben ser hechas de conformidad a los requerimientos descritos en las bases concursales de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres proveedores, licitación pública o cualquier caso de excepción de estas dos últimas, para lo cual ofrecemos nuestra experiencia a fin de evitar cualquier desechamiento cuantitativo en el acto de entrega recepción de propuestas, así como cualquier desechamiento cualitativo en la evaluación de las mismas.
- Asistencia y asesoría en eventos concursales
  - Los eventos que realiza la administración pública del Distrito Federal en los procedimientos de adquisiciones o contrataciones que llevan a cabo mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y licitación pública son: la visita a instalaciones en el caso de servicios y esta puede ser tanto a las instalaciones



del proveedor como a las de las Dependencias, Órganos Político Administrativos o Entidades convocantes; acto(s) de junta(s) de aclaraciones; el acto de recepción y apertura de proposiciones y el acto de fallo. Nuestra experiencia lo puede asistir y asesorar en cualquiera de estos actos, a fin de detectar cualquier falta de cumplimiento a la normativa aplicable por parte de los servidores públicos que presiden dichos actos, y en su caso realizar las acciones necesarias para salvaguardar los intereses de nuestros clientes debido a dichos incumplimientos.

#### ***Compras del Gobierno del Distrito Federal:***

- Elaboración de Bases concursales
  - ¿Es usted un servidor público obligado a cumplir con la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios? Nuestra experiencia en la elaboración de las bases administrativas, técnicas y legales para Licitación Pública, Invitación restringida a cuando menos tres proveedores y Adjudicación directa, le permitirán elaborar las bases concursales, con la garantía de una excelente aplicabilidad y fundamentación, a fin de evitar largas y tediosas juntas de aclaraciones a los requisitos de las bases, así como disminuir las inconformidades a las mismas;
- Investigación de mercado
  - Lo asesoramos en la elaboración e integración de la investigación de mercado, a fin de que la misma cumpla con las disposiciones normativas aplicables.
- Análisis y revisión de proposiciones
  - El análisis y revisión de proposiciones, debe realizarse en cumplimiento estricto a las bases concursales y las disposiciones normativas en la materia, situación que se complica cuando se trata de numerosas partidas y/o licitantes, por lo cual nuestros clientes cuentan con nuestra empresa para que la revisión y análisis de las propuestas presentadas se realice con la precisión y detalle necesarios.
- Análisis, revisión y elaboración de Dictámenes
  - Es importante que en los dictámenes de Fallo, tanto la adjudicación a licitante(s), así como las causas de desechamiento a los mismos, se encuentren debidamente fundadas y motivadas, por lo que la asesoría en la normativa aplicable para este tipo de actos considerados como de autoridad, estén debidamente sustentados y blindados.
- Análisis, justificación y elaboración de las diferentes Actas y dictámenes de los procedimientos de adquisición y prestación de servicios
  - La información que deben contener las Actas que obligatoriamente deben levantarse en los diversos actos de los procedimientos de Licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores, así como los dictámenes que soportan los supuestos de excepción que deben someterse al Comité de Autorizaciones de



Adquisiciones, deben ser debidamente fundados y motivados, por lo que la asesoría en la normativa aplicable para este tipo de actos considerados como de autoridad, estén debidamente blindados.

- **Análisis, Justificación, motivación y fundamentación de inconformidades**
  - Debido a la cantidad de procedimientos licitatorios que se realizan en las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal, la atención, desahogo y solventación de auditorías y observaciones generadas por las diversas instancias fiscalizadoras, se vuelve complicada debido a las cargas de trabajo de los servidores públicos responsables de las mismas, por lo que nuestra empresa le facilita el análisis y desahogo de estos requerimientos, lo cual permite eficientar la gestión operativa de nuestros clientes.
- **Elaboración de respuestas a inconformidades**
  - Uno de los recursos con que cuentan los licitantes en cualquier procedimiento de licitación o invitación, es el de la inconformidad, mismo que ocupa en tiempo a los servidores públicos responsables, independientemente de que sea procedente o improcedente, ya que es obligatoria su respuesta y fundamentación en plazos muy cortos, por lo que nuestros asesores son un apoyo normativo y legal para que esta obligación se realice en forma oportuna, eficiente y confiable.
- **Análisis y respuesta a Observaciones de instancias fiscalizadoras**
  - Las observaciones generadas por diversas instancias fiscalizadoras en materia de adquisiciones es basta, siendo improcedentes un alto porcentaje de las mismas debido a la falta de fundamentación y motivación, así como por la pretenciosa interpretación de la normativa por parte de los auditores asignados e incluso basadas en criterios personales de los mismos, es por esto que la experiencia de nuestros asesores es una herramienta valiosa para evitar el absurdo fincamiento de observaciones y responsabilidades derivadas de las auditorías.
- **Análisis y revisión de instrumentos contractuales y fianzas de cumplimiento**
  - El instrumento jurídico que obliga a las partes en las adjudicaciones de la administración pública federal es el contrato, el cual debe ser congruente con las bases concursales y sus anexos, asimismo las garantías y/o fianzas deben estar alineadas con los requisitos del concurso, para lo cual nuestros clientes cuentan con la experiencia y conocimiento normativo y legal al respecto.
- **Todo lo relacionado con los procedimientos de adquisición desde su publicación hasta la formalización del instrumento jurídico correspondiente, incluyendo la administración del contrato.**
  - Nuestros asesores cuentan con la experiencia necesaria para guiar y apoyar a nuestros clientes en cualquier situación, acto, y/o evento relacionado con los procedimientos de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, así como aquellos derivados de estos.



## ***Obras Públicas para Gobierno Federal y Gobierno del Distrito Federal***

### ***C. Obras Públicas para Gobierno Federal***

- Proveedor de la Administración Pública del Distrito Federal
  - Cualquier persona física o moral puede ser proveedor de gobierno, nosotros lo asesoramos para registrarse en el padrón de la Administración Pública Federal. Si usted ya es un proveedor registrado lo apoyamos en la cotización de bienes y/o servicios para los estudios de mercado previos, que están obligadas a realizar las áreas requirentes y convocantes de cada una de las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal.
- Procedimientos de obra pública y servicios relacionados con la misma.
  - ¿Es usted una persona física o moral y desea venderle sus servicios al gobierno federal? Nosotros lo llevamos de la mano para que usted o su empresa pueda participar en los diferentes procedimientos de obra pública o servicios relacionados con la obra pública en cualquiera de sus modalidades, ya sea a través de adjudicación directa, Invitación a cuando menos tres personas o licitación pública, nacional o internacional.
- Solicitud de Aclaración a las Bases concursales
  - En el caso de licitaciones públicas y de invitación a cuando menos tres personas, la aclaración de dudas a las bases concursales publicadas o realizadas por las dependencias y entidades de la administración pública federal, es importante porque no solo se trata de aclarar dudas, sino que desde este primer acto existe la posibilidad de modificar o excluir aquellos requerimientos que son innecesarios o que van más allá del alcance de la Ley o normativa en la materia; además de ser también la oportunidad de conocer a los posibles competidores.
- Elaboración e Integración de propuestas técnicas y económicas
  - La elaboración de las propuestas técnicas y económicas para participar en cualquiera de las modalidades de contratación del gobierno federal, deben ser hechas de conformidad a los requerimientos descritos en las bases concursales de los procedimientos de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas, licitación pública o cualquier caso de excepción de estas dos últimas, para lo cual ofrecemos nuestra experiencia a fin de evitar cualquier desechamiento cuantitativo en el acto de entrega recepción de propuestas, así como cualquier desechamiento cualitativo en la evaluación de las mismas.
- Asistencia y asesoría en eventos concursales
  - Los eventos que realiza la administración pública federal en los procedimientos de obras pública y servicios relacionados con las mismas que llevan a cabo mediante





invitación a cuando menos tres personas y licitación pública son: la visita a instalaciones en el caso de servicios y esta puede ser tanto a las instalaciones del proveedor como a las de la dependencia o entidad convocante; acto(s) de junta(s) de aclaraciones; el acto de recepción y apertura de proposiciones y el acto de fallo. Nuestra experiencia lo puede asistir y asesorar en cualquiera de estos actos, a fin de detectar cualquier falta de cumplimiento a la normativa aplicable por parte de los servidores públicos que presiden dichos actos, y en su caso realizar las acciones necesarias para salvaguardar los intereses de nuestros clientes debido a dichos incumplimientos.

#### **D. Obras Públicas del Gobierno Federal**

- Elaboración de Bases concursales
  - ¿Es usted un servidor público obligado a cumplir con la normativa en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas? Nuestra experiencia en la elaboración de las bases administrativas y legales para Licitación Pública nacional e internacional e Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación directa, le permitirán elaborar las bases concursales, con la garantía de una excelente aplicabilidad y fundamentación, a fin de evitar largas y tediosas juntas de aclaraciones a los requisitos de las bases, así como disminuir las inconformidades a las mismas;
- Investigación de mercado
  - Lo asesoramos en la elaboración e integración de la investigación de mercado, a fin de que la misma cumpla con las disposiciones normativas aplicables.
- Análisis y revisión de proposiciones
  - El análisis y revisión de proposiciones, debe realizarse en cumplimiento estricto a las bases concursales y las disposiciones normativas en la materia, situación que se complica cuando se trata de numerosas partidas y/o licitantes, por lo cual nuestros clientes cuentan con nuestra empresa para que la revisión y análisis de las propuestas presentadas se realice con la precisión y detalle necesarios.
- Análisis, revisión y elaboración de Dictámenes
  - Es importante que en los dictámenes de Fallo, tanto la adjudicación a licitante(s), así como las causas de desechamiento a los mismos, se encuentren debidamente fundadas y motivadas, por lo que la asesoría en la normativa aplicable para este tipo de actos considerados como de autoridad, estén debidamente blindados.
- Análisis, justificación y elaboración de las diferentes Actas y dictámenes de los procedimientos de adquisición y servicios
  - La información que deben contener las Actas que obligatoriamente deben levantarse en los diversos actos de los procedimientos de Licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, así como los dictámenes que soportan los supuestos de excepción que deben someterse al Comité de Obras, deben ser debidamente



fundados y motivados, por lo que la asesoría en la normativa aplicable para este tipo de actos considerados como de autoridad, estén debidamente blindados.

- Análisis, Justificación, motivación y fundamentación de inconformidades
  - Debido a la cantidad de procedimientos licitatorios que se realizan en las dependencias y entidades de la administración pública federal, la atención, desahogo y solventación de auditorías y observaciones generadas por las diversas instancias fiscalizadoras, se vuelve complicada debido a las cargas de trabajo de los servidores públicos responsables de las mismas, por lo que nuestra empresa le facilita el análisis y desahogo de estos requerimientos, lo cual permite eficientar la capacidad operativa de nuestros clientes.
- Elaboración de respuestas a inconformidades
  - Uno de los recursos con que cuentan los licitantes en cualquier procedimiento de licitación o invitación, es el de inconformarse, recurso que ocupa en tiempo a los servidores públicos responsables, independientemente de que la misma sea procedente o improcedente, ya que es obligatoria su respuesta y fundamentación en plazos muy cortos, por lo que nuestros asesores son un apoyo normativo y legal para que esta obligación se realice en forma oportuna y confiable.
- Análisis y respuesta a Observaciones de instancias fiscalizadoras
  - Las observaciones generadas por diversas instancias fiscalizadoras en materia de obra pública es basta, siendo improcedentes un alto porcentaje de las mismas debido a la falta de fundamentación y motivación, así como por la pretenciosa interpretación de la normativa por parte de los auditores asignados e incluso basadas en criterios personales de los mismos, es por esto que la experiencia de nuestros asesores es una herramienta valiosa para evitar el absurdo fincamiento de observaciones y responsabilidades derivadas de las auditorías.
- Análisis y revisión de instrumentos contractuales y fianzas de cumplimiento
  - El instrumento jurídico que obliga a las partes en las adjudicaciones de la administración pública federal son los contratos o pedidos, los cuales deben ser congruentes con las bases concursales y sus anexos, asimismo las fianzas deben estar alineadas con los requisitos del concurso, para lo cual nuestros clientes cuentan con la experiencia y conocimiento normativo y legal al respecto.
- Todo lo relacionado con los procedimientos de contratación desde su publicación hasta la formalización del instrumento contractual correspondiente.
  - Nuestros asesores cuentan con la experiencia necesaria para guiar y apoyar a nuestros clientes en cualquier situación, acto, y/o evento relacionado con los procedimientos de obras públicas y servicios relacionados con la misma, así como aquellos derivados de estos, como son inconformidades, observaciones y responsabilidades.



### ***Obras Públicas para el Gobierno del Distrito Federal***

- **Contratista o Concursante**
  - Cualquier persona física o moral puede ser concursante o contratista para la ejecución, suministro o servicios en la realización de la obra pública de la Administración Pública del Distrito Federal, nosotros lo asesoramos para registrarse en el padrón de la Administración Pública del Distrito Federal. Si usted ya es un concursante o contratista registrado lo apoyamos en la cotización de obras y servicios para los estudios de mercado previos, que están obligadas a realizar las áreas requirentes y convocantes de cada una de las Dependencias, Órganos desconcentrados, Delegaciones y/o Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.
- **Procedimientos de obra pública y servicios relacionados con ésta.**
  - ¿Es usted una persona física o moral y desea participar en los procesos de concurso de Obra Pública de la Administración Pública del Distrito Federal? Nosotros lo llevamos de la mano para que usted o su empresa pueda participar en los diferentes procedimientos de obra pública o servicios relacionados con ésta en cualquiera de sus modalidades, ya sea a través de adjudicación directa, Invitación restringida a cuando menos tres concursantes o licitación pública, nacional o internacional.
- **Solicitud de Aclaración a las Bases concursales**
  - En el caso de licitaciones públicas y de invitación restringida a cuando menos tres concursantes, la aclaración de dudas a las bases concursales publicadas o realizadas por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal, es importante porque no solo se trata de aclarar dudas, sino que desde este primer acto existe la posibilidad de modificar o excluir aquellos requerimientos que son innecesarios o que van más allá del alcance de la Ley o normativa en la materia; además de ser también la oportunidad de conocer a los posibles competidores.
- **Elaboración e Integración de propuestas técnicas y económicas**
  - La elaboración de las propuestas técnicas y económicas para participar en cualquiera de las modalidades de contratación de la Administración Pública del Distrito Federal, deben ser hechas de conformidad a los requerimientos descritos en las bases concursales de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres concursantes, licitación pública o cualquier caso de excepción de estas dos últimas, para lo cual ofrecemos nuestra experiencia a fin de evitar cualquier desechamiento cuantitativo en el acto de entrega recepción de propuestas, así como cualquier desechamiento cualitativo en la evaluación de las mismas.
- **Asistencia y asesoría en eventos concursales**



- Los eventos que realiza la administración pública del Distrito Federal en los procedimientos de obras pública y servicios relacionados con ésta, mediante invitación restringida a cuando menos tres concursantes y licitación pública son: la visita a instalaciones y puede ser tanto a las instalaciones del concursante como a las de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad convocante; acto(s) de junta(s) de aclaraciones; el acto de recepción y apertura de propuestas y el acto de fallo. Nuestra experiencia lo puede asistir y asesorar en cualquiera de estos actos, a fin de detectar cualquier falta de cumplimiento a la normativa aplicable por parte de los servidores públicos que presiden dichos actos, y en su caso realizar las acciones necesarias para salvaguardar los intereses de nuestros clientes debido a dichos incumplimientos.

***Obras públicas del Gobierno del Distrito Federal:***

- Elaboración de Bases concursales
  - ¿Es usted un servidor público obligado a cumplir con la normativa en materia de obras públicas y servicios relacionados con ésta? Nuestra experiencia en la elaboración de las bases administrativas y legales para Licitación Pública nacional e internacional e Invitación restringida a cuando menos tres concursantes y Adjudicación directa, le permitirán elaborar las bases concursales, con la garantía de una excelente aplicabilidad y fundamentación, a fin de evitar largas y tediosas juntas de aclaraciones a los requisitos de las bases, así como disminuir las inconformidades a las mismas;
- Investigación de mercado
  - Lo asesoramos en la elaboración e integración de la investigación de mercado, a fin de que la misma cumpla con las disposiciones normativas aplicables.
- Análisis y revisión de proposiciones
  - El análisis y revisión de proposiciones, debe realizarse en cumplimiento estricto a las bases concursales y las disposiciones normativas en la materia, situación que se complica cuando se trata de numerosas partidas y/o licitantes, por lo cual nuestros clientes cuentan con nuestra empresa para que la revisión y análisis de las propuestas presentadas se realice con la precisión y detalle necesarios.
- Análisis, revisión y elaboración de Dictámenes
  - Es importante que en los dictámenes de Fallo, tanto la adjudicación a licitante(s), así como las causas de desechamiento a los mismos, se encuentren debidamente fundadas y motivadas, por lo que la asesoría en la normativa aplicable para este tipo de actos considerados como de autoridad, estén debidamente blindados.
- Análisis, justificación y elaboración de las diferentes Actas y dictámenes de los procedimientos de obra pública y servicios relacionados con ésta.



- La información que deben contener las Actas que obligatoriamente deben levantarse en los diversos actos de los procedimientos de Licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres concursantes, así como los dictámenes que soportan los supuestos de excepción que en su caso, deban someterse al Comité o Subcomité de Obras, deben ser debidamente fundados y motivados, por lo que la asesoría en la normativa aplicable para este tipo de actos considerados como de autoridad, estén debidamente blindados.
- Análisis, Justificación, motivación y fundamentación de inconformidades
  - Debido a la cantidad de procedimientos concursales que se realizan en la administración pública del Distrito Federal, la atención, desahogo y solventación de auditorías y observaciones generadas por las diversas instancias fiscalizadoras, se vuelve complicada debido a las cargas de trabajo de los servidores públicos responsables de las mismas, por lo que nuestra empresa le facilita el análisis y desahogo de estos requerimientos, lo cual permite eficientar la gestión operativa de nuestros clientes.
- Elaboración de respuestas a inconformidades
  - Uno de los recursos con que cuentan los licitantes en cualquier procedimiento de licitación o invitación, es el de inconformarse, recurso que ocupa en tiempo a los servidores públicos responsables, independientemente de que la misma sea procedente o improcedente, ya que es obligatoria su respuesta y fundamentación en plazos muy cortos, por lo que nuestros asesores son un apoyo normativo y legal para que esta obligación se realice en forma oportuna y confiable.
- Análisis y respuesta a Observaciones de instancias fiscalizadoras
  - Las observaciones generadas por diversas instancias fiscalizadoras en materia de adquisiciones es basta, siendo improcedentes un alto porcentaje de las mismas debido a la falta de fundamentación y motivación, así como por la pretenciosa interpretación de la normativa por parte de los auditores asignados e incluso basadas en criterios personales de los mismos, es por esto que la experiencia de nuestros asesores es una herramienta valiosa para evitar el absurdo fincamiento de observaciones y responsabilidades derivadas de las auditorías.
- Análisis y revisión de instrumentos contractuales y fianzas de cumplimiento
  - El instrumento jurídico que obliga a las partes en las adjudicaciones de la administración pública del Distrito Federal es el contrato, el cual debe ser congruentes con las bases concursales y sus anexos, asimismo las fianzas deben estar alineadas con los requisitos del concurso, para lo cual nuestros clientes cuentan con la experiencia y conocimiento normativo y legal al respecto.
- Todo lo relacionado con los procedimientos de contratación desde su publicación hasta la formalización del instrumento contractual correspondiente.
  - Nuestros asesores cuentan con la experiencia necesaria para guiar y apoyar a nuestros clientes en cualquier situación, acto, y/o evento relacionado con los



procedimientos de obra pública y servicios relacionados con ésta, así como aquellos derivados de estos, como son inconformidades, observaciones y responsabilidades.